

la finca que se dirá, por primera vez, término de veinte días, para el próximo día 31 de marzo de 1998, a las doce horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, para el próximo día 26 de mayo de 1998, a las doce horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el de 9.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. Cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, 0280-0000-18-0.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar.

Y sirva este edicto de notificación a las demandadas, caso de no poderse efectuar personalmente.

Bien objeto de subasta

Calle Charcones, chalé número 3:

Parcela de terreno y casa vivienda unifamiliar, en término de Sotillo de la Adrada, sitio calleja de Escarabajosa, de superficie aproximada 437 metros cuadrados.

La casa vivienda es de dos plantas de 60 metros cuadrados, aproximadamente por planta; la planta baja consta de salón-comedor, cocina, cuarto de aseo, garaje y escalera de subida a la planta alta; y la planta alta consta de tres dormitorios y cuarto de baño.

Es la parcela 3 del plano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebrosos al tomo 458, libro 26 de Sotillo de la Adrada, folio 240, finca 2.328, inscripción octava de hipoteca.

Dado en Arenas de San Pedro a 3 de febrero de 1998.—La Juez, María José Cupertino Toledano.—La Secretaria.—9.612.

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Doña María José Cupertino Toledano, Juez de Primera Instancia de Arenas de San Pedro y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 191/1983, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Areneses, Sociedad Limitada», don Juan Robles Velázquez y don Benigno San Julián Sánchez, en reclamación de 3.002.968 pesetas de principal y 1.200.000 pesetas por principal, intereses, gastos y costas, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por término de veinte días, para el día 3 de abril de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación. No concurriendo postores se señala una segunda para el día 5 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No habiendo postores se señala una tercera para el día 2 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 33.033.600 pesetas, en que pericialmente ha sido tasada la finca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos, Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Ávila, cuenta corriente número 0280-0000-17-0191-83.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Quinta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 4.^a del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar.

Y sirva este edicto de notificación a los demandados caso de no poderse efectuar en forma personal.

Finca objeto de subasta

Urbana: Solar, cercado de pared, en Arenas de San Pedro, en el paseo del Pintor Martínez Vázquez, número 8; que ocupa una extensión superficial de 880,48 metros cuadrados. Linda: Al norte, fincas de don Sebastián Alegría Vicente y herederos de don Encarnación Sánchez Fuentes; este, la de don José Luis Ramos y otros; sur, herederos de don Manuel Rodríguez Fuentes y don Bonifacio y don Lorenzo Hernández Sosa, y oeste, plaza del Pintor Martínez Vázquez, por donde tiene su entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro al tomo 370, libro 45, folio 124, finca número 3.903.

Dado en Arenas de San Pedro a 5 de febrero de 1998.—La Juez, María José Cupertino Toledano.—El Secretario.—9.575.

ÁVILA

Edicto

Doña María de Gracia Martín Duarte Cacho, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ávila y su partido,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, número 283/1996, seguido en este Juzgado, sobre reclamación de 19.286.080 pesetas, por principal y costas, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, representada por el Procurador don Agustín Sánchez González, contra el Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo, se ha acordado anunciar, por término de veinte días, la celebración de la primera, segunda y tercera subastas, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior, de los inmuebles que al final se describen. Subastas que tendrán lugar los días 15 de abril de 1998, 15 de mayo de 1998 y 15 de junio de 1998, a las once horas, en este Juzgado, sito en calle Bajada de Don Alonso, número 1, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes han sido tasados en las cantidades que se indican después de cada descripción de las fincas, y no se admitirán posturas que no

cubran las dos terceras partes del avalúo, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, no pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0290-0000-17-283/96, del Banco Bilbao Vizcaya, calle Duque de Alba, el 50 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que está relevado el ejecutante si participa en la subasta.

Tercera.—Los títulos de propiedad no han sido presentados y las certificaciones registrales se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarse los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito ejecutado, quedarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Sexta.—El ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de la consignación del 50 por 100.

Séptima.—La consignación del precio deberá efectuarse dentro de los ocho días de la aprobación del remate.

Octava.—Se observará lo prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Fincas en término municipal de San Pedro del Arroyo. Inscritas todas ellas en el Registro de la Propiedad de Ávila a los tomos y folios que se indican:

1. Finca denominada «Dehesa Boyal», con una superficie registral de 8 hectáreas 19 áreas 3 centiáreas. Inscrita al tomo 1.096, folio 34, finca 3.313.

Tipo primera subasta: 6.559.920 pesetas.

2. Finca, al paraje de «La Reguera», con una superficie registral de 1 hectárea 80 áreas. Inscrita al tomo 1.096, folio 120, finca 3.328.

Tipo primera subasta: 1.582.400 pesetas.

3. Finca, al paraje de «La Reguera», con una superficie registral de 39 áreas 30 centiáreas. Inscrita al tomo 1.096, folio 121, finca 3.329.

Tipo primera subasta: 51.240 pesetas.

4. Finca, al paraje de «La Reguera», con una superficie registral de 1 hectárea 20 áreas. Inscrita al tomo 1.096, folio 122, finca 3.330.

Tipo primera subasta: 896.480 pesetas.

5. Finca, al paraje de «Córdel de Ganados», con una superficie registral de 1 hectárea 60 áreas. Inscrita al tomo 1.096, folio 123, finca 3.331.

Tipo primera subasta: 60.640 pesetas.

6. Finca, al paraje de «Salobral Grande», con una superficie registral de 3 hectáreas 27 áreas 61 centiáreas. Inscrita al tomo 1.096, folio 128, finca 3.336.

Tipo primera subasta: 1.867.480 pesetas.

7. Finca, al paraje de «Molinillo», con una superficie registral de 1 hectárea. Inscrita al tomo 1.096, folio 133, finca 3.341.

Tipo primera subasta: 787.220 pesetas.

8. Finca, al paraje del «Venof», con una superficie registral de 1 hectárea 60 áreas. Inscrita al tomo 1.096, folio 141, finca 3.349.

Tipo primera subasta: 517.480 pesetas.

9. Finca, al paraje de «Las Reguras» del campo de «Morañuela», con una superficie registral de 6 hectáreas 14 áreas 29 centiáreas. Inscrita al tomo 1.096, folio 145, finca 3.353.

Tipo primera subasta: 2.307.920 pesetas.

10. Finca, al paraje de «Cuestas de Morañuela», con una superficie registral de 2 hectáreas 45 áreas 65 centiáreas. Inscrita al tomo 1.096, folio 148, finca 3.356.

Tipo primera subasta: 1.062.480 pesetas.

Dado en Ávila a 14 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, María de Gracia Martín Duarte Cacho.—El Secretario.—9.526.